BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 27 de septiembre de 2018 | NÚM. 116

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Retorno de Talento Navarro. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con ciertos requisitos en los procedimientos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta a la apertura de un escenario político nuevo basado en el diálogo con el nuevo Gobierno de España. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un suplemento de crédito presupuestario con el objetivo de realizar un plan de choque para la mejora de la red viaria en la Comunidad Foral. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Creación de una Comisión de investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).

—Comisión de investigación parlamentaria sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, S.L.. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Retorno de Talento Navarro

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Retorno de Talento Navarro, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que elabore un Plan de Retorno de Talento Navarro que pueda contemplar no solo medidas económicas, sino también acciones de comunicación con los jóvenes que residen fuera; una plataforma que pueda encajar las ofertas de trabajo con potenciales retornantes; la creación de un sello que reconozca la colaboración de las empresas que importan talento navarro; así como el asesoramiento permanente para atender y ayudar a los retornantes y sus familias en cuestiones prácticas".

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con ciertos requisitos en los procedimientos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con ciertos requisitos en los procedimientos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los siguientes requisitos en los procedimientos, reglas y convocatorias de las subastas para asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable:

1. Con el fin de incentivar el buen funcionamiento futuro de las plantas que resulten ganadoras de la subasta, la competición se establecerá sobre la retribución a la energía generada.

2. Para limitar los comportamientos especulativos de los participantes, y de acuerdo con los pro-

cedimientos más recomendables con base en la experiencia previa en otros países, cada planta que resulte ganadora cobrará de acuerdo a la oferta que hubiera realizado en la subasta.

3. El procedimiento establecido para la subasta será sencillo, comprensible y transparente para los participantes.

4. Se establecerán liquidaciones específicas para proyectos de menor potencia con condiciones favorables para que puedan ser implementados por cooperativas, ayuntamientos o ciudadanos.

5. Se incluirán criterios ambientales y sociales para matizar la oferta económica, específicamente aquellos que promuevan la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro modelo productivo.

6. Se establecerán liquidaciones específicas para proyectos de menor potencia, que utilicen tecnologías renovables que se encuentren actualmente en proceso de maduración con el fin de apoyar su desarrollo y un progreso en su curva de aprendizaje que posibilite una disminución de costes.

7. Se establecerá un calendario de subastas que incluya las subastas previstas y la potencia a instalar en el medio plazo. Para establecer este calendario resulta imprescindible que el Gobierno planifique la senda de instalación de potencia renovable que permita cumplir con los compromisos internacionales de reducción de emisiones y avanzar hacia un sistema eléctrico cien por cien renovable. Si, como consecuencia de esa planificación, se determina que es prioritario instalar determinadas tecnologías renovables, dicho calendario podrá incluir subastas tecnológicamente específicas.

8. Se ofertará un porcentaje específico para instalarse en zonas con centrales térmicas y nucleares, con el fin de asegurar una transición justa para estas zonas".

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra:

1. Muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio que padecieron penas de cárcel e inhabilitación por su modelo de compromiso y lucha pacífica mediante la desobediencia civil para la consecución de una sociedad en paz y desmilitarizada.

2. Insta a las instituciones públicas, militares, políticas y judiciales que ampararon y fueron responsables de la represión a las personas objetoras e insumisas a realizar una revisión crítica de su historia y de sus actuaciones.

3. Insta al Gobierno de Navarra, a través del Instituto de la Memoria, a estudiar, valorar y difundir la aportación a la construcción de una cultura de la paz en Navarra realizada por el movimiento de insumisión en su conjunto, así como a realizar cuantas actuaciones sean precisas para el reconocimiento de las personas que específicamente padecieron sentencias penales de cárcel e inhabilitación en nuestra Comunidad y su entorno familiar y social.

4. Insta al Gobierno de Navarra a divulgar a través de los medios pertinentes el hecho de la Insumisión y la actuación de la juventud navarra en favor del antimilitarismo y la supresión del Servicio Militar obligatorio.

5. Anima al conjunto de instituciones de Navarra al diseño e implementación de actuaciones

encaminadas al reconocimiento y reparación de las personas objetoras e insumisas".

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta a la apertura de un escenario político nuevo basado en el diálogo con el nuevo Gobierno de España

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a la apertura de un escenario político nuevo basado en el diálogo con el nuevo Gobierno de España, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra considera necesaria la apertura de un nuevo tiempo político que supere la regresión democrática de los últimos años, e insta al Gobierno del Estado a atender de forma prioritaria las problemáticas sociales que han llevado a la ciudadanía a manifestarse de forma masiva en reiteradas ocasiones en los últimos meses (pensiones, brecha salarial, violencia de género) adoptando, por tanto, una nueva agenda social.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a atender y respetar las decisiones e iniciativas legislativas de diversa índole (sociales, educativas, sanitarias, de gestión económica del superávit...) que adopten el Parlamento foral y el Gobierno de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado y de Navarra a iniciar de inmediato conversaciones para la asunción por parte de la Comunidad Foral de las competencias aún no transferidas por el Estado, estableciendo un calendario de trabajo para su materialización en el plazo de seis meses y otorgando un lugar preferente a las d I+D+I, tráfico e instituciones penitenciarias.

4. El Parlamento de Navarra urge a que en el nuevo tiempo de relaciones que se abran entre las instituciones navarras y el Estado las discrepancias se aborden desde el diálogo y la negociación, posibilitando una relación caracterizada por la bilateralidad efectiva y evitando la utilización de recursos ante el Tribunal Constitucional".

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 105 de 7 de septiembre de 2018.

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un suplemento de crédito presupuestario con el objetivo de realizar un plan de choque para la mejora de la red viaria en la Comunidad Foral

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un suplemento de crédito presupuestario con el objetivo de realizar un plan de choque para la mejora de la red viaria en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 112 de 18 de septiembre de 2018.

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 112 de 18 de septiembre de 2018.

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Creación de una Comisión de investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, ha acordado la creación de una Comisión de investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Comisión de investigación parlamentaria sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, S.L.

RECHAZO POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, ha rechazado crear una comisión de investigación parlamentaria sobre el procedimiento de concesión de diversos préstamos por parte de la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, S.L., presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. del Partido Popular de Navarra.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969